



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 24 de octubre de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente al expediente n.º 2318/A de prestaciones FAS/AYPES. (2008084568)

Apreciado error en el texto del Anuncio de 24 de octubre de 2008 (DOE n.º 216, de 7 de noviembre), sobre notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2007, expediente 2318/A de prestaciones FAS/AYPES, se procede a su oportuna rectificación:

En el párrafo primero:

Donde dice:

“No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado”.

Debe decir:

“No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada D.ª Trinidad Pérez González”.

En el párrafo segundo:

Donde dice:

“El interesado”.

Debe decir:

“La interesada”.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador n.º 198/2008, en materia de salud pública. (2008084624)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: David Antúnez Sánchez.

Último domicilio conocido: C/ Detrás del Corral, 18. Jerez de los Caballeros.

Expediente n.º: 198/2008.

**Tipificación de la Infracción:**

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a.1) ("Las simples irregularidades en la observación de la normativa sanitaria vigente sin trascendencia directa para la salud pública"), en concordancia con el art. 35 A) 1.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa Infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo XII).
- Real Decreto 1137/1984, de 28 de marzo (BOE n.º 146, de 19 de junio), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria para la fabricación, circulación y comercio del pan y panes especiales: Art. 11.1
- Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura: Art. 4, art. 5.b), art. 10 y art. 22.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de alegaciones: Diez días contados a partir del siguiente de publicación.

Órgano competente para resolver: El Director de Salud del Área de Llerena-Zafra.

Órgano Instructor: María José Alcaraz Fuentes.

Badajoz, a 29 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

ANUNCIO de 29 de octubre de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución y acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador n.º 209/2008, en materia de salud pública. (2008084567)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de propuesta de resolución y acuerdo de cambio de instructor del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Los Santos de Maimona para que sea expuesta en el tablón de edictos.